

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 2.962/2015

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la ampliación y/o modificación de los Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 17 de diciembre de 2014:

Primero: Aprobar la incorporación del "Precio Público por devo-

lución de recibos" y por importe de 3,50 €, en el "Anexo I Precios Gestión Directa", Apartado 1 "Actividades en Instalaciones de Gestión Directa" y a continuación de la actividad "Renovación de Tarjeta (Perdida, Sustracción).

Segundo: El acuerdo de aprobación del nuevo precio público por devolución de recibos deberá hacerse público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/92, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Córdoba, 24 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Secretario del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, José Miguel Begines Paredes. VºBº. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Miguel Reina Santos.